

RIO GALLEGOS, 12 OCT. 2004

VISTO:

El Expediente N° 18.424/04 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 2 de los presentes actuados obra Nota N° 561/04 presentada por la Directora del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, mediante la cual solicita autorización para el dictado, durante el segundo cuatrimestre de 2004, de los Cursos "Diseño orientado a aspectos" y "Arquitecturas reflexivas", que podrán ser ofrecidos simultáneamente como curso de grado, posgrado, oferta de crédito y curso de extensión en el marco de las IV Jornadas de Informática;

QUE los mencionados cursos estarán a cargo de la Master Juana Luisa PRYOR y de la Dra. Claudia MARCOS;

QUE conforme a lo informado en los presentes actuados por la Responsable del Proyecto Mg. Sandra CASAS, la realización de las actividades demandará la contratación de locación de servicios de la Dra. Claudia MARCOS por la suma de PESOS CIENTO OCHENTA (\$ 180,00) en concepto de honorarios, un pasaje aéreo ida y vuelta por el tramo Buenos Aires-Río Gallegos-Buenos Aires, un pasaje terrestre por el tramo Tandil-Buenos Aires-Tandil y SIETE (7) días de viáticos, a favor de la Master Juana Luisa PRYOR;

QUE el Jefe de Administración mediante Nota N° 1255/04 informa que los fondos para la atención del gasto podrían provenir de la Fuente de Financiamiento 1.2. Recursos Propios;

QUE mediante Acuerdos Nros. 401/04 y 403/04 de este Cuerpo, se autorizó el dictado de los cursos de referencia;

QUE obra Despacho N° 326/04 de la Comisión de Recursos Humanos y Presupuesto, en tal sentido;

QUE fue tratado en acto plenario y aprobado por unanimidad;

QUE según lo establecido en el Art. 48 inc. h) del Estatuto de la UNPA, es atribución del Consejo de Unidad aprobar los Contratos de trabajo, de locación de obra y de servicios, conforme la reglamentación vigente;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:



ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la suscripción de un Contrato de Locación de Servicios con la Dra. Claudia MARCOS (CUIT N° 27-20478316-6), en el marco del Régimen Jurídico Básico de la Función Pública, Ley 22.140, para cumplir funciones de disertante de los Cursos "Diseño orientado a aspectos" y "Arquitecturas reflexivas", que serán ofrecidos simultáneamente como curso de grado, posgrado, oferta de crédito y curso de extensión en el marco de las IV Jornadas de Informática, durante los días 25 al 29 de Octubre de 2004.-

//2.-

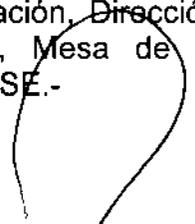
ARTICULO 2º.- DEJAR ESTABLECIDO que la Dra. Claudia MARCOS percibirá una retribución de PESOS CIENTO OCHENTA (\$ 180,00), en concepto de honorarios.-

ARTICULO 3º.- AUTORIZAR a la Jefatura de Administración a efectuar un gasto de hasta la suma de PESOS SEISCIENTOS SETENTA (\$ 670,00) para la adquisición de un pasaje aéreo ida y vuelta por el tramo Buenos Aires-Río Gallegos-Buenos Aires y un pasaje terrestre por el tramo Tandil-Buenos Aires-Tandil favor de la Master Juana Luisa PRYOR y un gasto de hasta la suma de PESOS CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO (\$ 448,00) a fin de abonar SIETE (7) días de viáticos a la Master Juana Luisa PRIOR.-

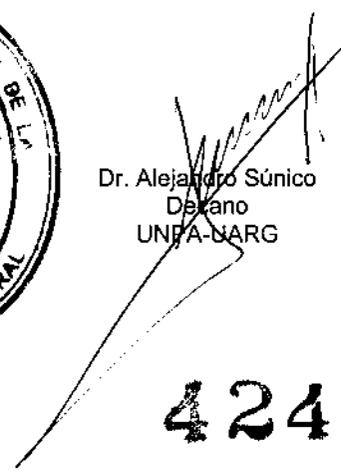
ARTICULO 4º.- REMITIR el presente a la Jefatura de la División Administración de Personal a los efectos de formalizar el contrato de referencia.-

ARTICULO 5º.- EL GASTO que demande el cumplimiento del presente será afectado a la FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 1.2 – RECURSOS PROPIOS.-

ARTICULO 6º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Jefatura de Administración, Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Secretaría de Extensión, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese a las interesadas, cumplido, ARCHÍVESE.-



Martha Beatriz Carrizo
A/C Subdirección Despacho
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

424